SERNAC
Servicio Nacional del Consumidor

GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2010082

Santiago, 15 de Junio de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

QUE ES NECESARIO RENOVAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIEN EL AÑO 2010 DE TRES BOXES DE ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFI DE CALLE SAN MARTIN 64, POR EL PERIODO QUE VA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

REPRENDACION

Obligación número .....

Centro de Costo ..... Znal

Cta. Presupuestaria 22.09.999

Total Obligación $ 2.295.001

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre cantidad cotizada y estandar de calidad.

Señores : **ADMIN. Y SERVICIOS SEÑAL PARKING LTDA.**
R.U.T.: 76,034,258
Dirección : SAN MARTIN 64
Fono : 0 **Fax :**

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item		C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	673	ARRIENDO ESTACIONAMIENTO \	28	1.00	12122099990000	UN	1.00	1,928,572.00	0.0	1,928,572.00

Observaciones

SE PRORROGA EL CONTRATO DE TRES ESTACIONAMIENTO A ADMINISTRACIONES Y SERVICIOS SEÑAL PARKING LIMITADA POR EL AÑO 2010, ESTABLECIENDO QUE DESDE ENERO A MARZO EL PRECIO MENSUAL ES DE 60000.- Y DESDE ABRIL A DICIEMBRE ES DE 65000 IVA INCLUIDO POR CADA BOX.

Total : DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL UN PESOS m/l

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
JEFE UNIDAD PRESUPUESTO ADQUISICIONES

Subtotal :	1,928,572.00
I.V.A. :	366,429.00
TOTAL :	2,295,001.00

CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA COMPRA POR CONVENIO MARCO

SE AUTORIZA COMPRA DE LOS SIGUIENTES MATERIALES Y/O PRODUCTOS POR CONVENIO MARCO CON CARGO AL PRESUPUESTO AÑO 2010:

Prorroga de Contrato de Estacionamiento de Fire Boxes. en Calle San Pablo 64 Hpo

Se adjuntan antecedentes Si X No____

Autorizado por

Jefa Departamento de Recursos y Soporte

Jefa Unidad Finanzas y Adquisiciones

Fecha:
Comprado por:

Regina Yánez

Juana Ramírez

SERNAC
Servicio Nacional del Consumidor

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

REF.: Aprueba prorroga y autoriza pago Arrendamiento de boxes (Administraciones y Servicios Señal Parking Limitada).

Santiago, 23 de Febrero de 2010.

RESOLUCION Ex N° 202.

CONSIDERANDO: Que es necesario renovar los servicios de arrendamiento por el año 2010 de 3 boxes de estacionamiento en el edificio de calle San Martín 64, Santiago, por el periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que el año 2008 se firmo contrato con fecha 14 de enero de 2008 por el plazo de un año, y la extensión del contrato es de interés para el Servicio y se justifica por cuanto la evaluación de la gestión realizada por el proveedor resulta ser satisfactoria para el Servicio y el monto de la renta no supera las 1.000 UTM.

Que se cumplen los requisitos para celebrar un contrato directo pues no existen otros proveedores que otorguen la seguridad y ubicación excepcional del box en arriendo.

VISTO: Lo dispuesto en los artículos N°57 y siguientes de la ley N°19.496; en la Ley N°20.407; la Ley N°19.886 y articulo N°10, numero 7, letra f) de su reglamento y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO:

1.- Apruébase el arrendamiento de 3 boxes de estacionamiento en el edificio de calle San Martín 64, Santiago, de acuerdo a la oferta de Administraciones y Servicios Señal Parking Limitada, cuya renta mensual asciende a $60.000.- por cada box, entre enero a marzo y de $65.000.- entre abril a diciembre 2010.

2.-Páguese la suma mensual de $180.000, IVA incluido los meses de enero a marzo de 2010 y la suma mensual de $195.000, IVA incluido de abril a diciembre de 2010, a Administraciones y Servicios Señal Parking Limitada por tres estacionamientos ubicados en la ciudad de Santiago, por el periodo enero a diciembre 2010.

3.- El pago se efectuara por mes anticipado y contra presentación de factura de visada por la Unidad de Finanzas y Adquisiciones. En señal de conformidad.

4.-Impútese el gasto al subtitulo 22, ítem 09, asignación 999, de este servicio.

Anótese. Refréndese y comuníquese.

FDO) JOSE ROA RAMIREZ. Director Nacional. Servicio Nacional del Consumidor
Lo que comunico a UD. Para su conocimiento y fines que correspondan.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR Jefa Departamento de Recursos y Soporte

CLAUDIA ZULETA PALMA
Ingeniero Comercial
Jefa Departamento Recursos y Soporte

GRA
Gabinete – Jurídica –Finanzas y Adquisiciones – Interesado – Partes.

REFRENDACION
Obligación número Ano 2010
Centro de Costo Santiago
Cta Presupuestaria
Total Obligación $

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR Jefa Departamento de Recursos y Soporte